



AYUNTAMIENTO DE VILLARES DE LA REINA (Salamanca)

C/ Fuente, 42 • 37184 – Villares de la Reina • Teléfono 923 28 83 77 • Fax 923 28 71 21 • CIF.: P-3736500-D

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto el Informe de la Concejalía de Deportes, Festejos y Mayores, en el que se pone de manifiesto la necesidad de incrementar el crédito presupuestario destinado a las Actividades de los Mayores, el cual ha resultado insuficiente debido al incremento, en un 22,36 por ciento respecto de las previsiones, de la demanda por parte de este colectivo de las actividades programadas por este Ayuntamiento para el último trimestre del ejercicio.

Atendiendo a que la filosofía de la Concejalía de Mayores es la de atender en todo momento la demanda por parte de este sector de la población, impulsando, además, su participación en las actividades programadas.

Considerando que la aplicación presupuestaria 3410.22799 SERVICIO ORGANIZACIÓN ESCUELAS DEPORTIVAS, cuenta con un remanente de crédito que excede del que va a ser necesario a lo largo del año, debido a que dichas escuelas no van a ser gestionadas desde la Concejalía de Deportes en este período.

Estimando en 4.540,00 euros el incremento de gasto necesario en la aplicación 3342.22609 MAYORES, ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS, para atender a la demanda antes referenciada.

Vista la propuesta realizada desde la Concejalía de Economía, Hacienda y Patrimonio para modificar el Presupuesto Municipal mediante transferencia de crédito entre aplicaciones del área de gasto 3 (Producción de Bienes Públicos de carácter Preferente".

Visto el informe de Intervención número 63-2018, así como el documento contable RC número 220180007532, incorporados al expediente.

En virtud de las atribuciones que me son conferidas en el Art. 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en los Arts. 9.2 y 43.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y en el Art. 21.1 f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local así como lo establecido en la Base 10 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2018,

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria 20/2018 bajo la modalidad de Transferencia de Crédito entre Aplicaciones del mismo Área de Gasto, de acuerdo con el siguiente detalle:

DISMINUCIÓN EN APLICACIONES DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
3410	22799	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE ESCUELAS DEPORTIVAS
		TOTAL DISMINUCIÓN
		4.540,00

INCREMENTO EN APLICACIONES DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
3342	22609	MAYORES, ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS
		TOTAL INCREMENTO
		4.540,00

SEGUNDO: Dar cuenta al Pleno de la Corporación del presente Decreto en la primera sesión ordinaria que se celebre.



AYUNTAMIENTO DE VILLARES DE LA REINA (Salamanca)

C/ Fuente, 42 • 37184 – Villares de la Reina • Teléfono 923 28 83 77 • Fax 923 28 71 21 • CIF.: P-3736500-D

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. José Martín Méndez, en Villares de la Reina, en la fecha que consta en la diligencia de firma electrónica, de lo que como Secretaria doy fe, a los solos efectos de lo dispuesto en el artículo 3.2 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

En Villares de la Reina, firmado electrónicamente.

EL ALCALDE
D. José Martín Méndez

LA SECRETARIA MUNICIPAL
Dña. M^o Luisa Carrasco Rouco